

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1ª Nº 2733 /

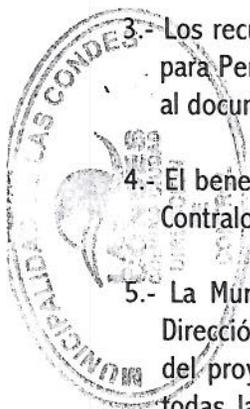
LAS CONDES, 18 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°5026 de fecha 15 de enero de 2010, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad para el ejercicio 2010;
- El proyecto presentado por la "ASOCIACION PARA ESPASTICOS DE CHILE - ASPEC", denominado Taller Laboral Protegido para Personas Mayores de 18 años, de Ambos Sexos y con Discapacidad Neuromotora, que se adjunta;
- La Certificación de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos en la Municipalidad de Las Condes y el Registro Central de Colaboradores del Estado y de Municipalidades dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en el portal www.registros19862.cl, de fecha de junio de 2010;
- El Certificado D.E.P. N°30 de fecha junio de 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- El Certificado de Vigencia N°15553 de fecha 20 de mayo de 2010;
- El Acuerdo N°199/2009 de la 660ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 17 de diciembre de 2009;
- El Informe de Imputación N°000074 de fecha 2 de enero de 2010, del Departamento de Finanzas;
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 del 01 junio de 2009 y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE una subvención al(a la) ASOCIACION PARA ESPASTICOS CHILENOS - ASPEC, rol único tributario N°71.500.000-8, por la suma de \$ 14.500.000.- (catorce millones quinientos mil pesos).
- 2.- La presente subvención se entiende otorgada a contar del 1 de enero de 2010.
- 3.- Los recursos que se otorgan en subvención serán destinados al proyecto "Taller Laboral Protegido para Personas Mayores de 18 años, de Ambos Sexos y con Discapacidad Neuromotora", de acuerdo al documento adjunto.
- 4.- El beneficiario deberá rendir cuenta fiel y documentada del gasto de los fondos entregados ante la Contraloría Municipal, a más tardar el 31 de diciembre de 2010.
- 5.- La Municipalidad de Las Condes, a través del Departamento de Estudios y Planificación, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, supervisará periódicamente el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado. La(el) ASOCIACION PARA ESPASTICOS CHILENOS - ASPEC, deberá arbitrar todas las medidas conducentes a facilitar las acciones de supervisión y evaluación del proyecto, otorgando las facilidades correspondientes a los funcionarios municipales que cumplan esta labor.
- 6.- Los recursos se entregarán de acuerdo al flujo de caja de la Municipalidad, en dos cuotas.



7.- IMPÚTESE el gasto:

SUBTÍTULO	: 24	Transferencias Corrientes
ÍTEM	: 01	Al Sector Privado
ASIGNACIÓN	: 999	Otras Transferencias al Sector Privado
ASIGNACIÓN INTERNA	: 001002	ASPEC
CONTRACUENTA	1210601002001	
VALOR	: \$14500000	
PROGRAMAS	: \$14.500.000	Programa Sociales

8.- Se deja constancia que la Institución beneficiaria se encuentra actualmente inscrita en los registros que mantiene la Municipalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.862 publicada en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero del 2003, que impone la obligación para los municipios de crear un "Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos".

9.- El presente Decreto será notificado a la ASOCIACION PARA ESPASTICOS CHILENOS - ASPEC, rol único tributario N°71.500.000-8 por el Secretario Municipal a su representante legal, personalmente o por carta certificada, en el domicilio señalado por éste en su postulación.

10.- El Secretario Municipal publicará el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.registros19862.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes, saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Secretaría Municipal
Contraloría Municipal c/proyecto (2)
SECPLAN
Departamento de Finanzas
Departamento de Estudios y Planificación (a)
ASOCIACION PARA ESPASTICOS DE CHILENOS - ASPEC
Oficina de Partes